



Tema: **Programación para Casa de Piedra**
Erogaciones hasta llegar a la veda.

En la última reunión del Comité Ejecutivo, con presencia de las cinco provincias condóminas de la cuenca, Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro, se acordaron las pautas de erogación del embalse Casa de Piedra hasta alcanzar la condición de veda de riego.

Para ello, el Comité Ejecutivo evaluó la condición general de la cuenca, esto es: cumplimiento de pronóstico de derrame nival, caudales observados en Buta Ranquil, cota y reserva del embalse, caudales erogados desde Casa de Piedra, caudal en Paso Alsina y demanda de las áreas de riego – humedad de los suelos.

Se acordó en mantener el criterio de realizar un seguimiento diario de las variables intervinientes, y muy especialmente de las condiciones de la humedad de los suelos y pronósticos de lluvias en las áreas de riego.

En tal sentido, a la fecha se está erogando 60 m³/s, 10 m³/s por debajo del programa originalmente previsto. Este ahorro se debe a las lluvias y las actuales condiciones climáticas, en las áreas de riego aguas abajo de Casa de Piedra.

El inicio de la erogación extraordinaria de veda de riego estaba previsto para el 18 de abril, alcanzando 15 m³/s,

Atendiendo a los pedidos de las Jurisdicciones provinciales en realizar obras de mejora en las tomas de derivación de los servicios de agua potable, es necesario incorporar un caudal de transición entre el caudal de riego (60 a 70 m³/s) y el caudal de veda (15 m³/s).

En tal sentido, las Jurisdicciones Provinciales consensuaron **en incorporar una erogación de transición de 45 m³/s**, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 50 m³/s, **durante 10 días**, que en el caso de eventualidades se podrá extender hasta un máximo de 15 días. La propuesta es que dicha transición comience el 15 de abril y se extienda hasta el 25 del mismo mes.

Es importante destacar que una vez alcanzado el caudal de transición, se darán inicio a las obras de adecuación en las tomas, y por lo tanto no se volverá a incrementar la erogación. A partir de dicho momento el “objetivo” es alcanzar el caudal extraordinario de veda.

Asimismo, se acordó que en el caso de producirse lluvias en las áreas de riego sobre fines de marzo, se arbitrarán los medios para “anticipar” el período de transición, con el objetivo de mejorar la reserva del embalse.

COIRCO

coirco@coirco.gov.ar (0291) 455 -1054

CP 2015_19